Dirección de Contrataciones

Departamento de Compras Menores

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 8 de mayo de 2019

NOTA DNCP/DNC/N° 6762/2019

Ref.: Contratación Directa MAG N° 08/2019 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESCRIBANIA PARA EL MAG - PLURIANUAL" - ID No.: 359.149*

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en relación a la nota mencionada, hace el siguiente descargo:

- Se hizo mención en el *Anexo C – Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación*, lo relacionado con el Art. 12 de la Ley 2592/2008: *"Los actos y contratos que estén previstos en esta Ley, serán formalizados ante los Escribanos de Registro, a elección de la parte privada contratante de una lista presentada por el Colegio de Escribanos del Paraguay anualmente. Los actos en los cuales "**el Estado formalice contratos**", quedan liberados del pago de honorarios y gastos (...)", por lo expuesto se aclara que **no fueron incluidos los servicios de Protocolización de Escritura Pública para transferencia de bienes, muebles e inmuebles.***

  Los servicios profesionales que se solicitan en esta Contratación son: Protocolización de documentos varios, Trámites de certificados, Expedición de testimonio, Acta de actuación notarial, Transcripción /Revocación de poder, Certificación de firmas, Consultas profesionales y Autenticaciones de documentos.

- ***La normativa es bien clara al establecer que todo acto de "Formalización de contrato" queda liberado de pagos, no obstante los demás servicios citados anteriormente no están incluidos en la normativa***

Por todo lo expuesto se solicita la publicación del presente proceso de contratación.

Punto 2: La Fecha de Consulta y Apertura están establecidas en el SICP

ABG. RODRIGO IRALA
DIRECTOR

RI/rs